



2022 **INDEP**

ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE LOS
PROGRAMAS PÚBLICOS FEDERALES
METODOLOGÍA

Metodología INDEP 2022

El proceso de construcción metodológica del Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales 2022 (en adelante INDEP 2022) parte de los siguientes supuestos clave:

1. Que, tras catorce años de implementación de la Política de Evaluación del Desempeño, el gobierno federal ha avanzado en el fortalecimiento y decantación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios, así como del conjunto de indicadores (presupuestarios y no presupuestarios) que constituyen el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
2. Que, por lo tanto, los indicadores de las MIR y del SED reflejan adecuadamente el sentido de logro estratégico y de gestión de cada programa.
3. Que los indicadores de las MIR y del SED de cada programa proveen avances en toda la cadena lógica del desempeño (insumos, procesos, productos, resultados e impactos) de los mismos.
4. Que los indicadores estratégicos y de gestión de cada programa reportados por el Ejecutivo Federal, en sus Informes Trimestrales y en Cuenta Pública 2021, a la Cámara de Diputados derivan de las MIR y del SED, por lo cual pueden ser tomados como referentes confiables para reflejar los niveles de avance y cumplimiento de cada programa en sus respectivos indicadores.
5. Que los indicadores estratégicos y de gestión de cada programa reportados por el Ejecutivo a través de la SHCP en el Portal de Transparencia Presupuestaria (www.transparenciapresupuestaria.gob.mx) derivan de las MIR y del SED, por lo cual pueden ser tomados como referentes confiables para reflejar los niveles de avance y cumplimiento de cada programa en sus respectivos indicadores.
6. Que las Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECRs) y las Evaluaciones de Diseño coordinadas por CONEVAL y realizadas desde 2011 a 2021 a los programas y acciones federales de desarrollo social, reflejan, con la información públicamente disponible más actualizada y confiable, la consistencia del diseño y las previsiones institucionales y operativas con las que cuentan los programas.
7. Que la base de datos de cobertura de los programas y acciones federales de desarrollo social de la SHCP identifica, con la información públicamente disponible más actualizada y confiable, a la población potencial, población objetivo y población atendida de cada programa evaluado para el ciclo fiscal más reciente y que ésta fue validada por las Unidades Responsables (URs) de cada programa.

A partir de estos supuestos clave, el INDEP 2022¹ se diseñó con base en dos componentes que expresan la capacidad de cada programa presupuestario para contribuir de forma significativa a resolver el problema público que le dio origen, a saber:

¹ La presente edición del Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales tomó como base el listado de programas con clave presupuestal “S” (Sujeto a Reglas de Operación) y “U” (Otros Programas de Subsidios), así como las acciones con clave presupuestal “E” (Prestación de Servicios Públicos) y “B” (Provisión de Bienes Públicos) contenidos en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2021. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>

1. **Componente de Calidad de Diseño y Cumplimiento de metas (CCC).** Este componente se integra por dos subcomponentes, a saber:

- a) **Subcomponente de calidad de diseño (S-CaD).** Este subcomponente informa el grado de calidad de diseño y la coherencia de cada programa, entendidos como el grado en que el programa identifica y sustenta con evidencia el problema que atiende y sus causas; establece una teoría de cambio y utiliza instrumentos de política consistentes; establece objetivos, metas e indicadores pertinentes; cuenta con las previsiones de implementación, seguimiento y evaluación correctas; así como de incorporación de las necesidades y expectativas de los ciudadanos que atiende. Este subcomponente se alimenta de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECRs) y las Evaluaciones de Diseño realizadas a los programas y acciones federales de desarrollo social, con clave presupuestal “S”, “U”, “E” y “B”, con base en los términos de referencia establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Con base en los términos de referencia establecidos por el CONEVAL, se buscó generar una metodología uniforme estandarizada. Para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados se analizó un cuestionario de 51 preguntas que debía ser respondido por los evaluadores externos. Del total de preguntas, 34 se encontraban bajo un formato binario (esto es, aceptaban una respuesta Sí/No), además de un esquema por niveles (a partir de 1 y hasta 4 dependiendo de si el programa cumplía con las características formuladas por CONEVAL para considerar un máximo cumplimiento o bien una disminución de esta calificación dependiendo de las características con las que contara el Programa). El resto de las preguntas tenían un esquema de respuesta abierta.

El cuestionario agrupaba las preguntas en seis capítulos distintos, los cuales, se presentan a continuación:

Capítulo	No. de Preguntas	Descripción
Diseño	13	<ul style="list-style-type: none"> Justificación de la creación y del diseño del Programa. Contribución del Programa a los objetivos nacionales y los sectoriales. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas Federales.
Planeación y Orientación a Resultados	9	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de los instrumentos de planeación. Análisis de la orientación hacia resultados y esquemas o proceso de evaluación del Programa. Análisis de la generación de información sustantiva del Programa.
Cobertura y Focalización	3	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de mecanismos que permitan medir la cobertura de la población potencial, objetivo y atendida por el Programa.

Dichos programas se encuentran alineados a alguno de los Derechos Sociales o con la Dimensión de Bienestar Económico contemplada en la Medición Multidimensional de la Pobreza.

Capítulo	No. de Preguntas	Descripción
Operación	17	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los procesos establecidos en las Reglas de Operación o Normatividad aplicable del Programa: Solicitud de apoyos, selección de beneficiarios y/o proyectos, tipos de apoyos, ejecución de procesos. • Análisis de mejora y simplificación regulatoria del Programa. • Análisis del modelo organizativo y de gestión del Programa. • Eficiencia, eficacia y economía operativa del Programa. • Sistematización de la información. • Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos. • Rendición de cuentas y transparencia.
Percepción de la Población Atendida	1	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de mecanismos de medición de satisfacción de la población atendida.
Medición de Resultados	8	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de instrumentos que permitan medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa a nivel "Fin y Propósito" de las Matrices de Indicadores para Resultados.

En este subcomponente, con base en las ECRs, se construyeron tres subíndices, cada uno de ellos con una parte para las preguntas binarias (respuestas Sí/No) y otra para las preguntas cuya respuesta se refería al nivel de cumplimiento del programa (nivel 1 al 4). Estos subíndices se utilizaron para evaluar los distintos aspectos de la calidad de diseño de cada programa.

1. En el subíndice de diseño y alineación estratégica se agruparon todas aquellas preguntas (binarias y por nivel) relacionadas con la definición de objetivos, metas y alcances estratégicos de cada programa y que corresponden a los capítulos de diseño y planeación estratégica de las ECR. Este subíndice concentró el 44.11% de las preguntas de las evaluaciones de consistencia y resultados.
2. En el subíndice de operación se agruparon aquellas preguntas (binarias y de nivel) relacionadas con las previsiones institucionales y organizacionales que permitirían una correcta operación de los programas por parte de las dependencias ejecutoras. Este subíndice concentró el 35.29% de las preguntas de las ECRs que se desprenden del capítulo de operación de éstas.
3. Finalmente, se construyó un subíndice de orientación a resultados y a la ciudadanía, que agrupa las preguntas referentes a las previsiones de los programas para medir resultados e impactos, así como la percepción y opinión de la población beneficiaria. Aunque en esta sección solamente se emplea el 20.60% de las preguntas de las evaluaciones de consistencia y resultados, éstas provienen de capítulos que se consideran de especial relevancia: cobertura y focalización, percepción de la población atendida y medición de resultados.

Tabla de Distribución de los Subíndices

Subíndice	Capítulos de las ECRs	Porcentaje total de preguntas
Diseño y alineación estratégica	Diseño Planeación y Orientación a Resultados	44.11%
Operación	Operación	35.29%
Orientación a resultados y a la ciudadanía	Cobertura y Focalización Percepción de la Población Atendida Resultados	20.60%

Una vez obtenidos los subíndices, el cálculo del Subcomponente de Calidad de Diseño (**S-CaD**), con base en las ECRs, se realizó a partir de una ponderación asignada a cada uno. Se optó por emplear un método simple de tal forma que los resultados fueran fácilmente replicables y comunicables. La selección de los ponderadores para cada categoría responde a los elementos propuestos en el marco conceptual arriba descrito, considerados fundamentales para definir la calidad del diseño de un programa gubernamental.

Así, se optó por una ponderación en la que la dimensión de diseño (aspecto medular para definir la claridad y coherencia del programa) agrega 45% del valor del **S-CaD**; la dimensión de operación (que contempla las bases institucionales y organizativas y que, generalmente, son independientes del diseño del programa) agrega 30% del valor final del subcomponente y la dimensión de orientación a resultados y a la ciudadanía (esto es la capacidad prevista en el diseño de los programas para generar valor público) agrega un 25% del valor del subcomponente.

En el caso de las Evaluaciones de Diseño se analizó un cuestionario de 21 preguntas que debían ser respondidas por los evaluadores externos. Del total de preguntas, 16 se encontraban bajo un formato binario (esto es, aceptaban una respuesta Sí/No), además de un esquema por niveles (a partir de 1 y hasta 4 dependiendo de si el programa cumplía con las características formuladas por CONEVAL para considerar un máximo cumplimiento o bien una disminución de la esta calificación dependiendo de las características con las que contara el Programa). El resto de las preguntas tenían un esquema de respuesta abierta.

El cuestionario agrupaba las preguntas en cinco capítulos distintos, los cuales, se presentan a continuación:

Capítulo	No. de Preguntas	Descripción
Justificación de la creación y del diseño del programa	3	<ul style="list-style-type: none"> Identificación del problema público al que se orienta el programa. Existencia de un diagnóstico sobre el problema público al que se orienta el programa. Justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.
Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales	3	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación del propósito del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional al que pertenece el programa. Vinculación del programa con ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente. Vinculación del propósito del programa con las Metas del Milenio
Población potencial y objetivo	3	<ul style="list-style-type: none"> Definición de la población potencial y objetivo presente en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema. Existencia de padrón de beneficiarios actualizada. Recolección de información socioeconómica de beneficiarios por parte del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de actividades por cada Componente de la MIR. Suficiencia y calidad de los Componentes del programa incluidos en la MIR. Orientación estratégica del Propósito del programa incluido en la MIR. Claridad y suficiencia del Fin del programa incluido en la MIR. Existencia de resumen narrativo por nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en la MIR del programa. Existencia de indicadores por nivel de la MIR del programa. Existencia y calidad de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa. Existencia y calidad de las metas de los indicadores de la MIR del programa. Existencia de medios de verificación por cada indicador incluido en la MIR del programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	1	<ul style="list-style-type: none"> Complementariedad y/o coincidencias del programa con otros programas federales.

En este subcomponente, con base en las Evaluaciones de Diseño, se construyeron tres subíndices, cada uno de ellos con una parte para las preguntas binarias (respuestas Sí/No) y otra para las preguntas cuya respuesta se refería al nivel de cumplimiento del programa (nivel 1 al 4). Estos subíndices se utilizaron para evaluar los distintos aspectos de la calidad de diseño de cada programa.

1. En el subíndice de justificación del programa y contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales se agruparon todas aquellas preguntas (binarias y por nivel) relacionadas con la justificación de la creación y el diseño del programa, así como de la contribución del mismo a las metas sectoriales y del Plan Nacional de Desarrollo. Este subíndice concentró el 30.00% de las preguntas de las evaluaciones de diseño.

2. En el subíndice de población potencial y objetivo se agruparon aquellas preguntas (binarias y de nivel) relacionadas con definición e identificación de la población que se encuentra bajo los supuestos del problema público que el programa busca atender, así como aquellos que el programa está en posibilidades de atender de acuerdo a los recursos que posee a su disposición. Este subíndice concentró el 15.00% de las preguntas de las EDs que se desprenden del capítulo de población potencial y objetivo de las mismas.
3. Finalmente, se construyó un subíndice de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que agrupa las preguntas referentes a las previsiones relativas a los diferentes niveles de objetivos del programa público, su calidad y suficiencia. Esta sección representa el 55.00% de las preguntas de las evaluaciones de diseño.

Para el capítulo de Complementariedades y coincidencias con otros programas federales, no fue posible incluirlo dentro del alguno de los subíndices, ya que la pregunta incluida dentro del mismo es una pregunta en esquema de respuesta abierta.

Tabla de Distribución de los Subíndices

Subíndice	Capítulos de las ECRs	Porcentaje total de preguntas
Justificación del programa y contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales	Justificación de la creación y del diseño del programa Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales	30.00%
Población potencial y objetivo	Población potencial y objetivo	15.00%
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	55.00%

Una vez obtenidos los subíndices, el cálculo del Subcomponente de Calidad de Diseño (**S-CaD**), con base en las Evaluaciones de Diseño, se realizó a partir de una ponderación asignada a cada uno. Se optó por emplear un método simple de tal forma que los resultados fueran fácilmente replicables y comunicables. La selección de los ponderadores para cada categoría responde a los elementos propuestos en el marco conceptual arriba descrito, considerados fundamentales para definir la calidad del diseño de un programa gubernamental.

Así, se optó por una ponderación en la que la dimensión de diseño (aspecto medular claridad y coherencia del programa) agrega 33.33% del valor del **S-CaD**; la dimensión de justificación del programa y contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales, para la dimensión de población potencial y objetivo se le otorgó el mismo peso, es decir, 33.33%, mientras que para la dimensión de la Matriz de Indicadores para resultados su ponderación dentro del total de la calificación del subcomponente fue de 33.34%.

Con las ponderaciones aplicadas a cada subíndice, el cálculo del **S-CaD** consistió simplemente en la suma de cada uno de ellos, obteniendo una medición en un rango de 0 a 100, donde este último valor significa la calificación más alta posible.

S-CaD-ECRs= (Subíndice de Diseño y Alineación Estratégica + Subíndice de Operación + Subíndice de Orientación a resultados y a la ciudadanía)

S-CaD-EDs= (Subíndice de Justificación del programa y contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales + Subíndice de Población potencial y objetivo + Subíndice de Matriz de Indicadores para Resultados)

Asimismo, es importante acotar que para las ediciones 2020 y 2021 del INDEP, también se consideró un nuevo esquema de cuestionarios, provenientes de las Evaluaciones de Diseño con Trabajo en Campo para el periodo 2019-2020, las cuales fueron realizadas a programas de desarrollo social de la actual administración federal y publicadas en el Portal de Transparencia presupuestaria y CONEVAL. La lista de los programas considerados en este esquema para el INDEP es la siguiente:

Nombre del Programa	Clave del programa	Dependencia
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadores	S174	Secretaría de Bienestar
Sembrando Vida	U010	
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	U009	
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	U020	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Crédito Ganadero a la Palabra	U021	
Fertilizantes	U022	
Producción para el Bienestar	U023	
Agromercados Sociales y Sustentables	U025	
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García ²	U083	Secretaría de Educación Pública

² CONEVAL informó que la evaluación de diseño de este programa no se pudo concluir de forma satisfactoria con el componente de campo debido a diferentes dificultades documentadas en el informe, así como de una percepción negativa por parte de la unidad responsable (Dirección General de Educación Superior Universitaria) al Modelo de Evaluación vigente. Por tanto, no resultó posible estimar, con los mismos

Nombre del Programa	Clave del programa	Dependencia
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	U084	Secretaría de Educación Pública
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	S072	
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	S273	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)	S282	
Programa para regularizar asentamientos humanos ³	S213	
Programa Nacional de Reconstrucción	U281	*Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano *Secretaría de Educación Pública *Secretaría de Salud *Secretaría de Cultura
Jóvenes Construyendo el Futuro	U280	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Programa de Cultura Comunitaria	E043	Secretaría de Cultura
Programa de Microcréditos para el Bienestar	U006	Secretaría de Economía

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL y Transparencia presupuestaria.

Dichas evaluaciones fueron enmarcadas en un nuevo Modelo de Evaluación, basado en 7 dimensiones con 30 reactivos en total, lo cual obligó a hacer adecuaciones a la lógica de evaluación de este componente, a fin de ajustarse y dar un resultado metodológicamente equivalente a los formatos anteriores. De tal manera, los reactivos y características de esta nueva Metodología son:

parámetros que los restantes programas, su calidad de diseño. Para ahondar, consultar el Informe de la Evaluación de Diseño con trabajo de campo del programa disponible en: <https://bit.ly/2VIWopl>

³ Su evaluación se ubica en el Portal de Transparencia presupuestaria.

Dimensión	Reactivo	Método de Evaluación	No. de Criterios de Evaluación
Justificación de la creación y del diseño del programa	P1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.	Binario	3
	P2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.	Binario	4
	P3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	Cualitativa	Cualitativa
Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales	P4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	Cualitativa	Cualitativa
	P5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?	Cualitativa	Cualitativa
	P6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?	Cualitativa	Cualitativa
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	P7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	Binario	4
	P8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)	Binario	4
	P9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?	Cualitativa	Cualitativa
	P10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	Binario	4
	P11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen con los criterios de evaluación.	Binario	5
	P12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cumplen con los criterios de evaluación.	Binario	4
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	P13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)	Binario	4
	P14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios cumplen con los criterios de evaluación.	Binario	5
	P15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	Cualitativa	Cualitativa
Matriz de Indicadores para Resultados	P16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que cumplen con los criterios de evaluación.	Binario	4
	P17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con los criterios de evaluación.	Binario	4
	P18. El Propósito de la MIR cumple con los criterios de evaluación.	Binario	5
	P19. El Fin de la MIR cumple con los criterios de evaluación.	Binario	5

Dimensión	Reactivo	Método de Evaluación	No. de Criterios de Evaluación
	P20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	Binario	3
	P21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa	Binario	5
	P22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cumplen con los criterios de evaluación.	Binario	8
	P23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa cumplen con los criterios de evaluación.	Binario	3
	P24. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación?	Binario	4
	P25. Considerando el conjunto Objetivo- Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar los criterios de evaluación.	Binario	3
	P26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	Cualitativa	Cualitativa
Presupuesto y Rendición de Cuentas	P27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa.	Binario	4
	P28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Binario	4
	P29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones cumplen con los criterios de evaluación.	Binario	4
Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales	P30. ¿Con qué otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	Cualitativa	Cualitativa

Fuente: Elaboración propia

En vista de lo anterior, de los 30 reactivos contenidos en estas evaluaciones, 22 se encontraban bajo un formato binario (esto es, aceptaban una respuesta Sí/No), además de un esquema por niveles dependiendo el nivel de cumplimiento del reactivo. Como los reactivos contaban con una valoración heterogénea, fue necesario homologarla, con base en los criterios y comentarios definidos en cada una de las evaluaciones, a una escala de 1 a 4, a fin de cumplir con las características formuladas por CONEVAL en ejercicios anteriores, así como respetar el rigor metodológico estipulado por el INDEP. En este sentido, para lograr la homologación de dichos reactivos, se utilizó la siguiente fórmula:

$$NIVEL = \left(\frac{ni_j}{n_j} \right) 100$$

En donde:

- ni_j es el número de criterios de evaluación cumplidos, de acuerdo con la evaluación de diseño.
- n es el número total de criterios de evaluación.
- j es el número de reactivo.

El resultado *NIVEL* arroja porcentajes de cumplimiento, en una escala de 0 a 100%. Para la asignación del valor subsecuente en términos escalares, se siguieron los siguientes criterios:

Rango del Porcentaje de Cumplimiento obtenido	Valor asignado
0% al 25%	1
26% al 50%	2
51% al 75%	3
76% al 100%	4

Fuente: Elaboración propia

Cabe mencionar que los reactivos que corresponden al Método de Evaluación de corte cualitativo no son considerados en la ponderación final para esta evaluación, ya que presentan esquemas subjetivos de evaluación.

Construcción de subíndices

Una vez realizado lo anterior, se prosiguió a la construcción de 4 subíndices, a partir de las Dimensiones de Evaluación ya mencionadas. En este sentido, a cada subíndice se le asignó una ponderación equitativa, por lo que cada uno aporta el 25% de la calificación final por evaluar, a saber:

Subíndice	Dimensiones consideradas	Ponderación
Justificación	Justificación de la creación y del diseño del programa	25%
PP, PO, PB & MA	Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	25%
	Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados	25%
P & RC	Presupuesto y Rendición de Cuentas	25%

De tal manera, la suma de los valores de los subíndices resulta en la calificación de calidad de diseño para los programas y acciones de desarrollo social que fueron evaluados bajo este nuevo enfoque de diseño con trabajo de campo:

$$\text{Calidad de diseño} = \text{Justificación} + \text{PP, PO, PB \& MA} + \text{MIR} + \text{P\&RC}$$

b) Subcomponente de avance de indicadores reportados (S-CAI)

Este subcomponente informa el grado de cumplimiento de todas las metas estratégicas y de gestión de cada programa en el año 2021 tal y como fueron reportadas por cada dependencia en la Cuenta Pública 2021 o, al menos, en el cuarto Informe Trimestral al Congreso, y/o en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) publicadas en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

En este subcomponente se buscó estandarizar los porcentajes de cumplimiento de metas y “castigar”, de forma escalonada, aquellos programas que reportaron avances superiores al 100%. Se basa en el supuesto de que es tan cuestionable el avance de indicadores de un programa que reporta cumplimientos mediocres (50%, por ejemplo) como aquél que reporta avances por encima del 100%, ya que esto no permite conocer cuál es su verdadero potencial para entregar resultados de valor. De acuerdo con lo anterior, el cálculo del **S-CAI** se hizo en tres etapas:

1. Se calcularon por separado los avances de los indicadores de Fin y de Propósito (Indicadores estratégicos) para determinar el porcentaje de avance en cada uno de ellos.
2. Posteriormente se calcularon los avances de los indicadores de Componente y de Actividades (Indicadores de gestión) realizando un promedio entre los avances de ambos tipos de indicadores para finalmente realizar una sumatoria con el resultado arrojado de los indicadores estratégicos.
3. Finalmente se procedió a realizar una estandarización para identificar y penalizar el fenómeno de targeting, el cual consiste en establecer metas “cómodas” o poco retadoras en función de las capacidades organizativas y presupuestales que tiene una UR. Esta estandarización se realizó de la siguiente manera:

- Con respecto a los indicadores de “Fin”, un promedio de avance superior a 100% se tradujo en un castigo de 5 puntos; en los casos en que el avance promedio fue igual o mayor a 300%, se aplicó un castigo adicional de 5 puntos, por lo que un programa con avances superiores a 100% y menores a 300% podía perder hasta 5 puntos, pero si el avance era igual o superior a 300% entonces el programa podía perder hasta 10 puntos en la calificación final.
- Para los indicadores de “Propósito”, un promedio de avance superior a 115% se tradujo en un castigo de 5 puntos; si el avance promedio fue igual o mayor a 300% se aplicó un castigo adicional de 5 puntos, por lo que un programa con avances de superiores a 115% y menores a 300% podía perder hasta 5 puntos, pero si el avance era igual o superior a 300% entonces el programa podía perder hasta 10 en puntos en la calificación final.
- En cuanto al castigo para el promedio de avance en los indicadores de gestión, éste fue de 5 puntos para programas que reportaran un promedio de avance superior a 125%; si el avance promedio fue igual o mayor a 300% se aplicó un castigo adicional de 5 puntos, por lo que un programa con avances superiores a 125% y menores a 300% podía perder hasta 5 puntos, pero si el avance era igual o superior a 300% entonces el programa podía perder hasta 10 en puntos en la calificación final.

De lo anterior se desprende que un programa podía perder hasta 30 puntos en castigos por efecto de targeting.

S-CAI = (Promedio de Avance de Indicadores de Fin + Promedio de Avance de Indicadores de Propósito + Promedio de Avance de Indicadores de Gestión) – Castigo por diseño *ad hoc*

Finalmente, el Componente de Calidad de diseño y Cumplimiento de metas se obtiene mediante una suma simple del Subcomponente de calidad de Diseño (**S-CaD**) y el Subcomponente de avance de indicadores (**S-CAI**), todo ello dividido entre dos.

$$CCC = (S-CaD + S-CAI)/2$$

1. Componente de cobertura de la población potencialmente beneficiaria (CCPB). Este componente refleja el nivel de cobertura de la población potencialmente beneficiaria de cada programa al año 2021 con la información más actualizada públicamente disponible, tal y como fue reportada en la base de datos de cobertura de los programas y acciones federales de desarrollo social de la SHCP⁴. La cobertura de la población potencialmente beneficiaria parte de las definiciones de población potencial (aquella que se encuentra en las condiciones que el programa pretende atender), población objetivo (aquella que el programa está en condiciones de atender de acuerdo a los recursos disponibles para su operación) y población atendida (aquella que el programa realmente alcanzó en el periodo anual de operación). Para poder determinar el grado de avance en la cobertura de la población que el programa se ha propuesto atender se optó por el siguiente método de cálculo:

1. Se calculó el avance de cobertura en función de la población atendida entre la población potencial.
2. Posteriormente se realizó el mismo procedimiento citado en el inciso anterior, sustituyendo la población potencial por la población objetivo.
3. Finalmente, se obtuvo el promedio entre los cálculos obtenidos de los pasos previos y se multiplicó por 100 para elevar la calificación a base del mismo número.

$$CCPB = [((Población Atendida/Población Potencial) + (Población Atendida/Población Objetivo)) / 2] * 100$$

Finalmente, para mejorar las condiciones de comparabilidad se introdujo un ponderador con el objetivo de evitar distorsiones en la comparación entre los programas que entregan subsidios intergubernamentales respecto de aquellos que entregan subsidios directos a la población, implicando que un programa que entrega subsidios intergubernamentales podría alcanzar una calificación máxima de 70 en el Componente de cobertura de la población potencialmente beneficiaria (**CCPB**). Esto se basa en el supuesto de que no resulta posible valorar de la misma forma a un programa público que identifica a su población potencialmente beneficiaria como otra agencia gubernamental, que a un programa cuya población potencialmente beneficiaria la constituyen beneficiarios directos fuera del aparato gubernamental. No obstante, si estos programas muestran una planeación deficiente al tener una población atendida más alta que la población potencial, su calificación máxima también es de 70.

⁴ Asimismo, para el INDEP 2022 dicha información fue complementada por medio de la realización de solicitudes de información a través del portal www.infomex.org.mx, con el objetivo de obtener la definición y cuantificación de la Población Potencial (PP), Población Objetivo (PO) y Población Atendida (PA) de cada programa y acción social ejecutada durante el ejercicio fiscal 2021.

Cada componente representa 50% del total de la calificación obtenida por cada programa en el INDEP 2022.

$$\text{INDEP 2022} = (\text{CCC} + \text{CCPB}) / 2$$

Lo anterior se resume en la siguiente fórmula y ponderaciones:

Dimensión	Apartados incluidos	Fórmula	Rango
S-CaD-ECRs	Diseño y Alineación Estratégica Operación Orientación a Resultados y a la Ciudadanía	$S - CaD (ECRs) = \left\{ \left(\frac{1}{n} \sum_{i=0}^n (Diseño + PyOR)_1 \cdot 0.45 \right) + \left(\frac{1}{n} \sum_{i=0}^n (Operación Diseño)_1 \cdot 0.30 \right) + \left(\frac{1}{n} \sum_{i=0}^n (CF + PPA + R)_1 \cdot 0.25 \right) \right\} \cdot 100$	0 - 100
S-CaD-EDs	Justificación y Contribución Población Potencial y Objetivo Matriz de Indicadores para Resultados	$S - CaD (EDs) = \left\{ \left(\frac{1}{n} \sum_{i=0}^n (Justificación + Contribución)_1 \cdot 0.33 \right) + \left(\frac{1}{n} \sum_{i=0}^n (PP y PO)_1 \cdot 0.33 \right) + \left(\frac{1}{n} \sum_{i=0}^n (MIR)_1 \cdot 0.34 \right) \right\} \cdot 100$	0 - 100
S-CAI	Indicadores de Fin Indicadores de Propósito Indicadores de Gestión Castigos por	$S - CAI = \left(\frac{1}{n} \sum_{i=0}^n (IF)_1 - CRAE_{IF} \right) + \left(\frac{1}{n} \sum_{i=0}^n (IP)_1 - CRAE_{IP} \right) + \left(\frac{1}{n} \sum_{i=0}^n (IG)_1 - CRAE_{IG} \right)$	0 - 100
CRAE, IF	Castigos de reportes de avances excesivos	$CRAE_{IF} = -5 \Rightarrow \left(\frac{1}{n} \sum_{i=0}^n (IF) \right) > 100$ $CRAE_{IF} = -10 \Rightarrow \left(\frac{1}{n} \sum_{i=0}^n (IF) \right) > 300$	0,-5,-10
CRAE, IP	Castigos de reportes de avances excesivos	$CRAE_{IP} = -5 \Rightarrow \left(\frac{1}{n} \sum_{i=0}^n (IP) \right) > 115$ $CRAE_{IP} = -10 \Rightarrow \left(\frac{1}{n} \sum_{i=0}^n (IP) \right) > 300$	0,-5,-10
CRAE, IG	Castigos de reportes de avances excesivos	$CRAE_{IG} = -5 \Rightarrow \left(\frac{1}{n} \sum_{i=0}^n (IG) \right) > 125$ $CRAE_{IG} = -10 \Rightarrow \left(\frac{1}{n} \sum_{i=0}^n (IG) \right) > 300$	0,-5,-10

De esta forma, un programa que bajo la medición del INDEP 2021 cuenta con una calificación de 100 debería:

- ✓ Contar con una alta calidad en su diseño.
- ✓ Definir metas retadoras pero alcanzables en los niveles estratégico y de gestión.
- ✓ Reportar información pública sobre el avance alcanzado en todas sus metas para el año fiscal Evaluado (2021) en Cuenta Pública, al menos en el cuarto Informe Trimestral al

Congreso, o bien en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- ✓ Cumplir 100% las metas establecidas para el año fiscal evaluado (2021).
- ✓ Reportar información pública sobre el avance alcanzado en la cobertura de su población potencialmente beneficiaria en la base de datos de cobertura de los programas sujetos a reglas de operación de la SHCP o a través de solicitudes de información.
- ✓ Alcanzar la cobertura total de su población potencialmente beneficiaria para el año fiscal evaluado (2021).

Limitaciones metodológicas del INDEP

El INDEP 2022 no considera el grado de progresividad o regresividad de cada programa como una de las variables del análisis, en razón de que ninguna instancia pública (incluida CONEVAL) produce este dato de forma sistemática para cada programa.

Se asumió como condición básica de estimación que cada programa debería reportar información tanto de avance de indicadores en la Cuenta Pública 2021, o al menos en el cuarto Informe Trimestral y/o en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, así como contar con información de cobertura de su población potencialmente beneficiaria (para esta edición del INDEP se utilizó la información más actualizada públicamente disponible correspondiente a la base de datos de cobertura de los programas sujetos a reglas de operación de la SHCP) como condición básica para ser “evaluable” y, por tanto, incluido en el Índice. Todo programa que no presentó información en alguna de estas dos dimensiones fue excluido por ser “Opaco” y se catalogó dentro del grupo de programas pertenecientes a la “Caja Negra del Gasto Social Federal”.

Los programas que sí reportaron esta información y, por lo tanto, obtuvieron calificaciones en cada uno de los dos componentes (CCC y CCPB), fueron ubicados en una matriz que los correlaciona. Dicha matriz clasifica a los programas en cinco categorías con base en su capacidad para resolver el problema público que les dio origen, la cual es tomada como un proxy de su nivel de desempeño⁵.

A continuación, se ofrece una descripción detallada de cada una de estas categorías:

1. Programas con Nivel de Desempeño Óptimo

Los programas ubicados en el primer cuadrante y categorizados con un Nivel de Desempeño Óptimo son aquellos que poseen una alta calidad en su diseño, y que han alcanzado un avance significativo en su cumplimiento de metas, así como una cobertura sustantiva de su población potencialmente beneficiaria. Es decir, están contribuyendo de forma significativa a resolver el problema público que les dio origen.

En términos presupuestarios, los Programas con Nivel de Rentabilidad Social Óptimo se caracterizan por requerir de incrementos presupuestales poco significativos ya que han alcanzado la cobertura total de su población potencialmente beneficiaria, o están muy cerca de hacerlo

⁵ Se debe considerar que la cobertura de los programas públicos federales está directamente relacionada con la asignación presupuestal.

(Calidad/Cumplimiento de metas superior a 80% así como cobertura de población potencialmente beneficiaria superior a 80%).

2. Programas con Alto Potencial de Desempeño

Los programas ubicados en el segundo cuadrante son aquellos con Alto Potencial de Desempeño. Se caracterizan por demostrar niveles adecuados de calidad en su diseño y por haber alcanzado un avance significativo en su cumplimiento de metas, pero no cuentan con el presupuesto suficiente para cubrir de forma significativa a su población potencialmente beneficiaria.

Debido a su buen rendimiento y su mediana cobertura, los programas ubicados en este segundo cuadrante son los candidatos idóneos para incrementar su presupuesto de forma significativa. Cada peso invertido será una inversión social justificada en tanto que son los programas con mayor potencial para resolver el problema público que atienden a partir de un incremento en sus asignaciones presupuestales (Avance promedio de Calidad/Cumplimiento de metas superior a 80% así como cobertura de población potencialmente beneficiaria superior a 65% pero inferior a 80%).

3. Programas con Nivel de Desempeño Mejorable

Los programas ubicados en el tercer cuadrante son aquellos con un Nivel de Desempeño Mejorable. Se caracterizan por alcanzar una cobertura significativa de su población potencialmente beneficiaria, pero con valores apenas aceptables de calidad de diseño y de cumplimiento de metas.

En este tipo de programas no se justifican incrementos presupuestales significativos. Estos son los programas idóneos para que el Congreso condicione su asignación presupuestal (aún sin incrementos) a una agenda de mejora sustantiva para alcanzar niveles aceptables en su desempeño. Dicha agenda debe ser pública, incluir acciones concretas y con tiempos de implementación y reporte de avances precisos. Esta agenda puede ser monitoreada por el propio Congreso y por las organizaciones de la sociedad civil (Calidad/Cumplimiento de metas inferior a 80% así como cobertura de población potencialmente beneficiaria superior a 80%).

4. Programas con Nivel de Desempeño Escaso

Los programas ubicados en el cuarto cuadrante de la matriz son aquellos que tienen un Nivel de Desempeño Escaso y se caracterizan por reportar valores mediocres en su calidad de diseño y cumplimiento de metas, así como bajos niveles de cobertura de su población potencialmente beneficiaria.

En este tipo de programas, no se justifica ningún incremento presupuestal y se recomienda una revisión integral de los mismos para incrementar de forma significativa su desempeño antes de pensar en incrementar su cobertura (Avance promedio de Calidad/Cumplimiento de metas inferior a 80% así como cobertura de población potencialmente beneficiaria inferior a 80%).

5. Programas que reflejan la Dispersión programática y presupuestal de la Política Social Federal para atender problemas sociales relevantes.

De manera adicional a los cuatro cuadrantes propuestos en este modelo, existe un conjunto de programas que, si bien reportan buenos valores en la calidad de su diseño y en su cumplimiento de metas, presentan niveles bajos de cobertura de su población potencialmente beneficiaria.

Estos programas son una clara muestra de la dispersión de esfuerzos por parte del gobierno federal para dar una respuesta adecuada a problemas sociales relevantes. Debido a su bajo nivel de cobertura, estos programas no están en condiciones de resolver el problema público que les dio origen. Por tanto, se recomienda una revisión integral de la política social del gobierno federal que identifique prioridades claras y determine, en su caso, cuáles de estos programas recibirán un incremento presupuestal sustantivo para incrementar significativamente su cobertura, y cuáles de ellos deberían integrarse a otros programas ya existentes (Avance promedio de Calidad/Cumplimiento de metas superior a 80% así como cobertura de población potencialmente beneficiaria inferior a 65%).

